



Presentación Proyecto de

Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias



MARIO MARCEL | MINISTRO DE HACIENDA

Los Diálogos Sociales de 2022 mostraron:

- Es necesario mejorar el nivel de cumplimiento en el pago de los impuestos.
- Las prácticas para reducir artificialmente los tributos son percibidas como una fuente de injusticia e inequidad.

“La justicia tributaria solamente es posible si todos y cada uno de los ciudadanos y de las empresas y organizaciones pagan justa y oportunamente los tributos que se hayan recibido.”

Participante de los Diálogos Sociales, hombre, Región de Antofagasta.

Hay 55 personas acusadas, entre otros delitos, de asociación ilícita y lavado de activos

**Enorme hilera de imputados
compareció por mega fraude tributario**

Mega fraude tributario sería "el más grande de la historia": SII investiga más de 100 mil facturas falsas y empresarios arriesgan penas de 15 años

¿Qué se podría financiar con los \$240.000 millones del mega fraude fiscal?

Caso Factop: SII se querrela por facilitación de facturas falsas por un monto de cerca de \$13 mil millones

** El Servicio decidió presentar esta acción legal luego de verificar, mediante un proceso de recopilación de antecedentes, que existían los fundamentos suficientes para ejercer una acción penal contra los representantes legales de tres empresas.*

Fiscalía Metropolitana Occidente imputará a 55 detenidos en audiencia el próximo lunes

Los siete clanes que conforman la organización criminal detrás del mayor fraude tributario en Chile

La trama del caso Primus: talonarios de cheques falsos, sueldos de \$ 38 millones, gestiones reservadas y una red en investigación

Caso Tributos: Fiscalía pide prisión preventiva para 26 empresarios

Otro mega fraude tributario: SII se querrela contra empresarios de Antofagasta por más de 58 mil millones



¿Qué se podría financiar con los \$240.000 millones del mega fraude fiscal?

\$240.000 millones defraudados equivalen a:



3 Hospitales
de alta complejidad



25 Cesfam



15 Liceos

Cumplimiento de las **obligaciones tributarias**

¿Qué son las obligaciones tributarias?

Las obligaciones tributarias se encuentran establecidas por la ley. No es aceptable ni tolerable que algunos contribuyentes reduzcan de forma ilícita su carga tributaria mediante la comisión de delitos tributarios o la planificación tributaria agresiva.

¿Cuánto es la brecha de cumplimiento en nuestro país?

Según el estudio del SII la brecha de cumplimiento tributario para el período 2018-2020 es de un 6,5% del PIB en promedio. En el caso del IVA es equivalente a 1,8% del PIB promedio y en el caso del Impuesto de Primera Categoría es equivalente a 4,7% del PIB promedio.



¿Qué explica la brecha de cumplimiento tributario?

- **Evasión:**
incumplimiento consciente y doloso de la ley, con el objeto de pagar menos impuestos
- **Planificación tributaria agresiva (elusión):**
adopción de estructuras societarias y/o articulación de operaciones que no tienen una finalidad de negocios, sino aprovechar resquicios legales para pagar menos impuestos
- **Omisión/subdeclaración:**
por desconocimiento de normas y regulaciones, sin intención fraudulenta



¿Cuáles son los efectos de estos comportamientos?

- Reduce la posibilidad del Estado de financiar políticas sociales.
- Es tan grave como otros tipos de fraude al fisco.
- Daña la economía, pues genera externalidades negativas en el sistema económico.
- Desvía recursos y capacidades con estructuras jurídicas innecesarias.
- Atenta contra la libre competencia otorgando ventajas sobre competidores que cumplen.

No todo incumplimiento tributario es delito:

El sistema debe ser capaz de distinguir entre la informalidad por desconocimiento de aquella informalidad dolosa, estableciendo herramientas que sean capaces de enfrentar ambos problemas con enfoques distintos.





¿Cómo enfrentamos **estas conductas**?

- ✓ Levantando y generando evidencia
- ✓ Modernizando los procesos de fiscalización
- ✓ Nula tolerancia a las conductas evasivas y abusivas
- ✓ Apoyando a los contribuyentes facilitando el cumplimiento de obligaciones tributarias

**Este proyecto es parte de los componentes del Pacto por el
Crecimiento Económico, Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal**

7 EJES TEMÁTICOS

Control de la informalidad

Planificación tributaria
agresiva

Regularización de
obligaciones tributarias

Modernización de la
administración tributaria

Delitos Tributarios

Nuevas facultades
para la DEDECON

Fortalecimiento institucional
y probidad





Efectos del proyecto de cumplimiento tributario

Recaudación de
1,5%
del PIB.

Reducir aproximadamente un
25% de la brecha de
cumplimiento tributario.

Proyecto clave para
financiar el aumento de la
PGU a
\$ 250.000.





Proyecto de cumplimiento tributario

Modernización de la administración tributaria y Tribunales Tributarios y Aduaneros

- ✓ La notificación por correo electrónico será la regla general en la relación entre los contribuyentes el SII, TGR, Aduanas y Tribunales Tributarios y Aduaneros.
- ✓ Nuevo procedimiento para levantamiento del secreto bancario.
- ✓ Modernización de los procedimientos judiciales creando el expediente electrónico y permitiendo mayores espacios para la conciliación.

Proyecto de cumplimiento tributario

Control de la informalidad

- ✓ Los proveedores de POS, las plataformas que permitan la venta de bienes o servicios de terceros y los organismos públicos deberán exigir inicio de actividades.
- ✓ Las instituciones financieras deberán informar cuando un contribuyente reciba más de 50 transferencias de distintos contribuyentes dentro de un mes.





Proyecto de cumplimiento tributario

Delitos tributarios

- ✓ Se incorpora el denunciante anónimo a partir del éxito en otras jurisdicciones.
- ✓ Se incrementan sanciones a quienes faciliten o utilicen documentos tributarios falsos.

Proyecto de cumplimiento tributario

Planificación tributaria agresiva

- ✓ Se mejora la norma general antielusiva permitiendo una mejor aplicación e interacción con las normas especiales antielusión.
- ✓ Se eliminan espacios de planificación tributaria agresiva en donaciones a relacionados.



Proyecto de cumplimiento tributario

Defensoría del Contribuyente

- ✓ Podrá realizar acciones de difusión y educación sobre cumplimiento de obligaciones tributarias.
- ✓ Tendrá acceso a información tributaria para cumplir sus funciones.



Proyecto de cumplimiento tributario

Regularización de obligaciones tributarias

- ✓ Se entrega mayor flexibilidad para convenios de pago con Tesorería con medida especial para Pymes que accederán a convenios sin interés.
- ✓ Se reestructura la norma sobre declaración de deudas incobrables y su prescripción.
- ✓ Se permitirá de forma excepcional y transitoria la repatriación de capitales y término anticipado de juicios tributarios.





Proyecto de cumplimiento tributario

Fortalecimiento institucional y probidad

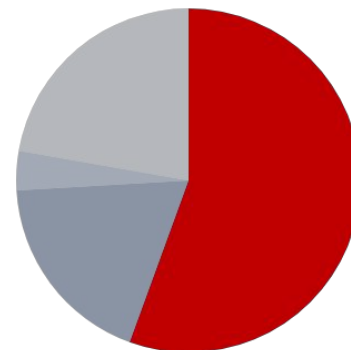
- ✓ Se realiza un fortalecimiento tecnológico en Aduanas, Tesorería y SII.
- ✓ Se incorporan normas sobre movilidad y retención del personal de Aduanas, Tesorería, SII y DEDECON.
- ✓ Se incluyen normas que refuerzan la probidad e incorporan sanciones por su incumplimiento a los funcionarios de la administración tributaria y de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.



Cumplimiento Tributario y Pacto Fiscal

- ✓ Permitirá financiar más de la mitad de los compromisos de gasto establecidos en el Pacto Fiscal, entre otros:
 - Aumento de la PGU
 - Seguridad ciudadana
 - Reducción de tiempos de espera en salud
 - Sistema Nacional de Cuidados
- ✓ Junto con los proyectos de Inteligencia Económica y Registro de Beneficiarios Finales, contribuirá al combate contra el crimen organizado, el comercio informal, a fomentar la libre competencia y fortalecer el principio de igualdad ante la ley.

Recaudación Pacto Fiscal
(% de recaudación total)



- Cumplimiento Tributario
- Crecimiento económico
- Eficiencia del Estado
- Reforma del impuesto a la renta



Ministerio de
Hacienda

Gobierno de Chile